



Señalada en Mexico a diez y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y quatro años

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
QVATRO.

Decreto a los señores de la villa de Calaca para que dentro de Agosto de mil  
setecientos ochenta y quatro los señores D. Juan de  
San Onofre Alcalde Ordinario p. S. M. D. Fran. Salinas  
Torres Alferca mayor, D. José torres Herrera  
Indico Procurador General D. Josef Escobar Paray, Veci-  
dos Pedro Lopez Conde, Jusca, y Comienzo con au-  
tencia a D. Pedro Hurtado Alcaide uno de los  
Diputados del Común se acordó lo siguiente  
teniendo presente la villa que se acerca el tiempo en  
que tributa los anuales obsequios a sus señores Pa-  
trones S. Abdon, y Senon y que las calamidades que  
aflixen al Pueblo a avenidas, nubes, faldas y eguibras  
y otras quiebras no permiten en sí la limosna  
para los ferrelos Publicos acordó reducirlos a funcio-  
nes de Vigencia a suplex, criva, senon, y pasacion  
Por para lo que destina la villa el día unico de  
Septiembre proximo nombrando para que llede el  
estandante en la Pasacion a D. Aparicio Acanti-  
nez Corbalan. y para los señores Acantines reciba  
la villa nombrar en aquel caso

Yo el Rey. Yo el Oydor. Yo el Fiscal. Yo el Promotor. Yo el Escribano.